



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**A) NOTAS DE DESGLOCE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes (4)** SE PRESENTA UNA VARIACION RESPECTO DEL AÑO 2016 Vs 2017, YA QUE EL SALDO CON EL QUE CIERRA EL EJERCICIO 2017, INCLUYE LOS FONDOS FIJOS DEL AREA DE PRESIDENCIA, SECRETARIA PARTICULAR Y TESORERIA, LOS CUALES FUERON COMPROBADOS PERO NO CANCELADOS.

**Respecto a la cuenta de Bancos**, POR LO QUE REFIERE A ESTE RUBRO, LA CUENTA DE BANCOS REPRESENTA UN 22.71% CON RESPECTO AL REPRESENTA UN 37.61% RESPECTO AL TOTAL DEL SALDO DE BANCOS, ASI MISMO, EL FEFOM 2017 REPRESENTA UN 15.42%, LOS RECURSOS DEL PROGR PROII RECURSOS FEDERALES 7.5%, LOS RECURSOS DEL TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE, Y LOS RECURSOS DEL FISM 2017 FORTAMUN 2017 REPRESENTA UN 24.35%, LOS RECURSOS DEL FISE 2.13% Y EL RESTANTE 12.99% DEL TOTAL DEL SALDO LO INTEGRAN DIVERSOS PROGRAMAS, COMO RECURSOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES. ES IMPORTANTE INFORMAR QUE LOS RECURSOS DEL Y EL SALDO RESTANTE DEL FISM, CORRESPONDE A LAS RETENCIONES DE 2% DE SUPERVISION Y CONTROL POR OBRA PUBLICA, LOS CUALES SERAN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA EXCLUSIVA PARA EL MANEJO Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), QUEDARON TOTALMENTE COMPROMETIDOS, LOS CUALES SERAN PAGADOS EN EL MES DE FEBRERO 2018, PUESTO QUE EN ESE EJERCICIO CERRO CON MAS RECURSO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DE AHÍ LA DIFERENCIA EN LA VARIACION. CONTROL DE LOS MISMOS. LA VARIACION QUE SE REFLEJA ENTRE EL EJERCICIO 2017 vs 2016, SE DEBE AL SALDO QUE PRESENTABA EN SU MOMENTO LA CUENTA DEL FISM

**Dentro del apartado Otros Efectivos y Equivalentes**, DENTRO DE ESTE RUBRO SE VENIA REGISTRANDO DURANTE EL AÑO, EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO, EL CUAL SE VENIA DESCONDANDO VIA PARTICIPACIONES FEDERALES, Y EN EL MES DE DICIEMBRE SE EJERCICIO EN GASTO DE AGUINALDOS Y PRIMA VACACIONAL., EL SALDO QUE ACTUALMENTE TIENE, MAS DEL 95% VIENE DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES. EL SALDO QUE PRESENTA LA CUENTA DE OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES, SE DERIVA DEL REGISTRO DEL FONDO DE RESERVA CREDITO INTERACCION No.405127 DE LA ADMINISTRACION 2013-2015.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)**, EN ESTE RUBRO, SE INFORMA QUE EL SALDO VIENE DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, DONDE EL 48.13% CORRESPONDE A LA ADMINISTRACION 2013-2015, UN 13.10% CORRESPONDE A LA ADMINISTRACION 2009-2012, Y A LA ACTUAL 2016-2018 TIENE UN 36.63%, EN DONDE LA CUENTA DE ISSEMYM REPRESENTA EL 50.34%, DERIVADO DE LAS NOMINAS DE DICIEMBRE 2017

**Bienes o Servicios a Recibir, la cuentas de anticipos a proveedores y contratistas**, EN TERMINOS PORCENTUALES LOS ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS REPRESENTAN UN 49.45% RESPECTO DEL TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SE PRESENTA UNA VARIACION ENTRE EL AÑO 2016 vs el año 2017, YA QUE EN EL AÑO 2016, LA CUENTA DE ANTICIPO A CONTRATISTAS PRESENTABA UN SALDO MUCHO MAYOR, QUE EN EL AÑO 2017.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)**, SIN COMENTARIO.

**Inversiones Financieras (7)** SIN COMENTARIO.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)** EN ESTE RUBRO, EN EL MES DE DICIEMBRE REGISTRA PAGOS EN ESTIMACIONES DE OBRAS EN PROCESO POR MAS DE 137 MILLONES DE PESOS, DE AHÍ LA VARIACION QUE SE PRESENTA DEL AÑO 2016 vs 2017, AUNADO A QUE SE INCREMENTO CAS

POR FALTA DE ACTAS DE EL SALDO POR QUE NO SE HAN REGISTRADO LAS OBRAS AL GASTO O CAPITALIZADO SEGÚN SEA EL ENTREGA RECEPCION DE LAS OBRAS FINIQUITADAS. EN RELACION A LAS CUENTAS DE BIENES MUEBLES, PRESENTA INCREMENTO DE SALDOS EN LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE ACTIVO CON RESPECTO AL EJERCICIO 2016, POR LA ADQUISICION DE BIENES DURANTE EL AÑO 2017.

**Estimaciones y Deterioros (9)** RESPECTO A ESTE RUBRO SE INFORMA DEL REGISTRO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO 2013 Y PUBLICADO EL 16 DE MAYO 2013.

**Otros Activos (10)** ESTA CUENTA PRESENTA SALDO HISTORICO DE DEPOSITOS EN GARANTIA, NO DEPURADOS.

**PASIVO (11),**

**PASIVO CIRCULANTE.**

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**, EN ESTA CUENTA SE PRESENTA UN SALDO POR NOMINAS POR PASIVOS DE SUELDOS, DE PERSONAL QUE TIENE CONFLICTO LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**, ESTE RUBRO TIENE UN SALDO CONSIDERABLE, EQUIVALENTE A UN 40.62% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, PRESENTADO UNA VARIACION POR INCREMENTO DEL SALDO POR EL REGISTRO Y PROVISION POR FIN DE AÑO DE PROVEEDORES POR PAGAR.

**Contratistas por Pagar a Corto Plazo**, DE IGUAL MANERA ESTE RUBRO TIENE UN SALDO QUE REPRESENTA EL 51.56% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, UNA VARIACION ENTRE LOS DOS EJERCICIOS POR EL HECHO QUE EN EL AÑO 2016 SE QUEDARON REGISTRADAS MAS ESTIMACIONES DE OBRA PUBLICA.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**, PARA ESTE RUBRO SE REGISTRA LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA NOMINA DE DIDIEMBRE 2017. ASI MISMO, SE ENCUENTRA REGISTRADAS LAS RETENCIONES DE POR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA, LO QUE REFIERE AL 2% POR SUPERVISION Y CONTROL, 5 AL MILLAR Y 2 AL MILLAR, ASI COMO LAS RETENCIONES DE CUOTAS SINDICALES, MISMAS QUE SERAN ENTERADAS DENTRO DEL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2018, Y LA RETENCION DEL 2% SOBRE SUPERVISION Y CONTROL SERA REGISTRADA A INGRESOS CREANDO UNA CUENTA EXCLUSIVAMENTE POR TIPO DE RECURSO O FONDO.

**Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna:** En este rubro se aprecia un saldo en el ejercicio 2016, por el hecho que se registro un credito bancario en el mes de diciembre del año 2016, el cual fue liquidado en el año 2017, motivo por el cual se refleja en ceros.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión (12)

En los ingresos de gestion se registraron ingresos durante el año por un monto de \$ 9,845,000.00, lo que representa un 21.16% mas de ingreso, con respecto al ejercicio 2016.

En el Concepto de PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, se registran \$ 388,488,240.00 durante el año 2017, presentando un pequeño incremento del 6.69% con respecto al año 2016.

### Gastos y Otras Perdidas (13)

**Servicios Personales**, representa el 51.38% sobre el monto total de gastos y otras perdidas, y se presenta una variacion de 6.71% con respecto al año pasado.

**Respecto a Materiales y Suministros**, representa el 10.38% respecto del total de gastos y perdidas, presentando un incremento respecto al año 2016 de 30.46%.

**Respecto a Servicios Generales**, representa el 15.58% respecto del total de gastos y perdidas, presentado menor monto ejercido en relacion con el año 2016 de mas 4.8 millones que representa -15.34%.

**En relacion al Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subcidios y otras ayudas**, representan un 19.41% sobre el total de gastos y perdidas.

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarios, 2.54% sobre el total de gastos y perdidas.

Capitulo 6000 Inversion Publica, sin Datos

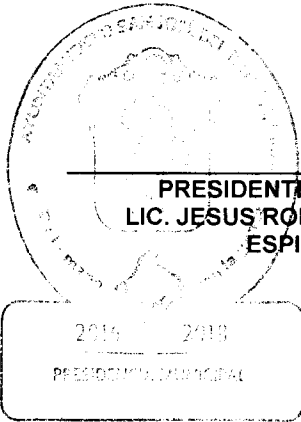
Capitulo 9000 Deuda Publica, Sin Datos

III. Notas al Estado Variación de la Hacienda Pública (14)

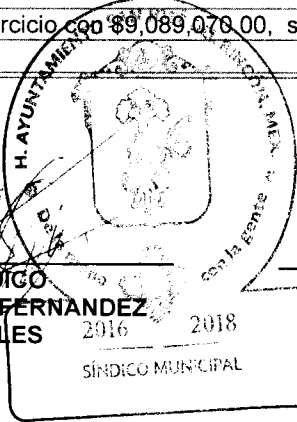
SIN COMENTARIOS.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)

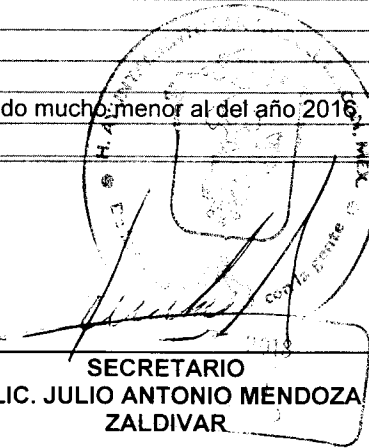
Concluye con un saldo en efectivo y equivalentes al final del ejercicio con \$9,089,070.00, saldo mucho menor al del año 2016, con una variación de 73.60% que equivale más de 25 millones aproximadamente.



PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL  
ESPIÑOSA



SINDICO  
C. ARACEL FERNANDEZ  
AVILES 2016 2018  
SINDICO MUNICIPAL



SECRETARIO  
LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA  
ZALDIVAR



TESORERO  
C.P. DARIO ANGELES 2018  
FRAGOSO  
TESORERIA, ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**B) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

- Valores. Sin movimiento
- Emisión de obligaciones, sin movimiento.
- Avales y Garantías, sin movimientos.
- Juicios, sin movimientos.
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes en concesión y en comodato, sin movimiento.

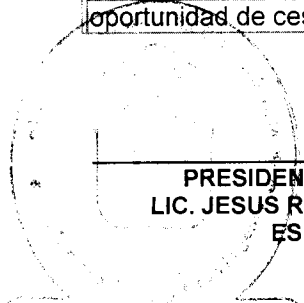
**Presupuestarias:**

**Cuentas de Ingresos:**

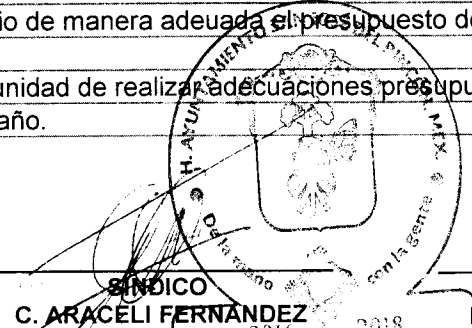
Sin comentarios al respecto, ya que se ejerció de manera adecuada el presupuesto de ingresos.

**Cuentas de Egresos**

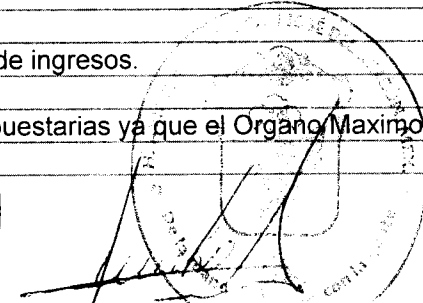
Para las cuentas de egresos, no hubo oportunidad de realizar adecuaciones presupuestarias ya que el Órgano Máximo del Ayuntamiento no tuvo oportunidad de cesionar en cabildo al fin de año.



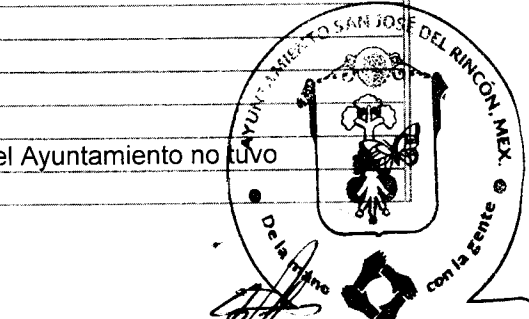
2016 2018  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL  
ESPINOSA



SÍNDICO  
C. ARACELI FERNÁNDEZ  
AVILES 2016 2018  
SÍNDICO MUNICIPAL



SECRETARIO  
LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA  
ZALDIVAR 2016 2018  
SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO



2016 2018  
TESORERO  
C.P. DARIO ANGELES  
FRAGOSO  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

## C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### Introducción (4)

Las condiciones operacionales con las que ha venido trabajando este ente ha sido de cierta manera normal y multifactoria ya que es su mayoría y por encontrarse en una social alto, se cuenta con mucho apoyo por parte del gobierno federal, por lo que en estos ultimos ejercicios fiscales 2009-2017, el municipio ha prosperado en manera significativa, tratando de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, sin embargo falta mucho y concientes de que las necesidades son se continua trabajando y administrando los recursos de la mejor manera posible.

### Panorama Económico (5)

El Municipio de san Jose del Rincon para este ejercicio 2017, viene operando con recursos que estan asentados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, con un monto de \$ 434,229,746.66, el cual se encuentra integrado por recursos de gestion (ingresos propios) y aportaciones federales, tanto del ramo 28 (participaciones ramo 33 (FISMDF, FORTAMUNDF), recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Recursos de Programa Infraestructura Indigena, entres otros mas antes instancias del Gobierno Federal y Estatal.

Asi mismo, estos recursos son aplicados en gastos de operación e inversion como servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, apoyos, bienes e inmuebles, inversion publica (obras) y adeudos.

### Autorización e Historia (6)

San José del Rincón, se constituye como Municipio del Estado de México a partir de 1° de enero de 2002, bajo el decreto número 37 y 38 del Gobierno del Estado de México fechado el 2 de octubre de 2001.

Ubicación: El territorio de San José del Rincón se encuentra al norte del Estado de México, en los límites del Estado de Michoacán. Sus coordenadas extremas son: Máximas 19° 47'27" latitud norte y 100°16'26" longitud oeste; mínimas, 19°28'58" la latitud norte y 99°52'01" longitud oeste.

El Municipio tiene el nombre de San José del Rincón, y sólo podrá ser modificado por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por las instituciones públicas municipales. Todas éstas deberán exhibir el escudo; su uso por otras instituciones o per requerirá autorización expresa del Ayuntamiento.

El gentilicio "Monteros" se utiliza para denominar a los vecinos del Municipio, en virtud de que históricamente, en los Municipios vecinos, se hace alusión a los pobladores de esta zona como "Los del Monte".

El Municipio esta integrado por una cabecera municipal que es San José del Rincón Centro, Delegaciones, barrios, rancherías y colonias; la extensión de su territorio es de aproximadamente 494,917 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los límites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de Tlalpujahua Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro; al sur los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso, y al oeste con el Municipio de Angangueo Estado de Michoacán.

El Municipio se constituye por 01 Pueblo y 132 delegaciones, 2 subdelegaciones, 01 sector y 53 núcleos ejidales legalmente reconocidas.

### Organización y Objeto Social (7),

Fiscalmente su actividad es **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS.**

El Municipio de San José del Rincón es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México; es una entidad pública investida de personalidad jurídica propia y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Asimismo goza de autonomía en lo concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, no existiendo autoridad inter entre éste y el Gobierno del Estado y la Federación.

El Gobierno del Municipio de San José del Rincón está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, y es el órgano supremo del mismo, cuyas decisiones son inapelables e inapelables por cualquier recurso y sólo se podrán revocar cuando se contravenga alguna disposición legal o cuando ya se cumplió la finalidad.

El Ayuntamiento es una asamblea deliberante integrada por un Presidente Municipal, un Síndico y Diez Regidores.

**Objeto Social;**

I. Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que promueva en la población una conciencia solidaria y altruista y un sentido de identidad que permita al ser humano desarrollarse libremente.

II. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad y la protección de las personas y de sus bienes.

III. Procurar atender las necesidades de las y los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de servicios públicos.

IV. Preservar y fomentar los derechos de las niñas niños y adolescentes, incorporándolos a un ambiente de desarrollo integral.

V. Preservar y fomentar los valores cívicos y culturales para fortalecer la solidaridad nacional.

VI. Promover, crear y fortalecer los mecanismos de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la actividad municipal.

VII. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural e histórica para garantizar la supervivencia de la colectividad.

VIII. Lograr el adecuado y ordenado uso del suelo en el territorio del Municipio.

IX. Crear y fomentar una conciencia individual y social, para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente en el Municipio

XI. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del Municipio, para garantizar la moralidad, salud e integración familiar y la adecuada utilización del tiempo libre.

XII. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de la Etnia Mazahua, tomando en cuenta la equidad de género.

XIII. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, respetando la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

XIV. Implementar mecanismos de mejora regulatoria e innovación tecnológica, para otorgar servicios con estándares de calidad.

XV. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones.

XVI. Proteger los derechos de los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, mujeres embarazadas y madres solteras.

XVII. Vigilar y supervisar el cuidado de los bosques y aguas superficiales, procurando la racionalidad de su explotación, así como prevenir y combatir la contaminación del agua y tala ilegal de los bosques, para conservar el medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.

XVIII. Los demás que se requieran y sean de su competencia

**Consideraciones Fiscales del Ente:**

El municipio tiene las obligaciones fiscales relacionadas con las retenciones de Sueldos y Salarios, y demás que deriven de una relación laboral

Retención por la prestación de servicios profesionales, Retención por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas.

**Estructura organizacional básica:**

Se puede apreciar en nuestra página web del municipio.

[www.sanjosedelrincon.com.mx](http://www.sanjosedelrincon.com.mx)

**Fideicomisos:**

No se cuenta con fideicomisos

**Bases para la Preparación de los Estados Financieros (8)**

La formulación de los estados financieros y presupuestales se realizaron en base a los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad gubernamental vigentes.

Los Estados financieros se elaboraron tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG)

Las operaciones financieras, se registraron contable y presupuestalmente conforme al sistema y políticas que se establecen en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental de las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México. Décimo sexta Edición 2017.

De igual forma se viene observando la normatividad que emite la CONAC y las demás disposiciones legales.

**Políticas de Contabilidad Significativas (9)**

Ninguna.

**Reporte Analítico del Activo (10)**

Sin comentario.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)**

No aplica. Puesto que no se tiene fideicomisos.

**Reporte de la Recaudación (12)**

Se registran ingresos de gestión de \$ 9,845,000.00 durante el ejercicio que se informa.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)**

Se registró un crédito bancario en el mes de diciembre del año 2016 y fue amortizado durante los meses de Enero a Noviembre del año 2017.

**Calificaciones Otorgadas (14)**

Sin comentarios, puesto que no se cuenta con calificaciones.

**Proceso de Mejora (15)**

Durante los dos últimos ejercicios y actualmente el municipio se encuentra participando en el Proceso de Mejora Regulatoria, así como, la participación en Agenda desde lo local.

**Información por Segmentos (16)**

sin comentarios.

**Eventos Posteriores al Cierre (17)**

sin comentarios.

**Partes Relacionadas (18)**


sin comentarios.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)**

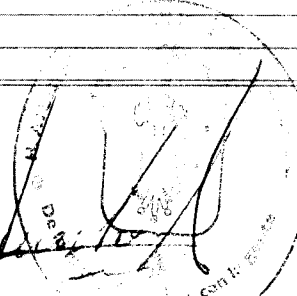
sin comentarios.




**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**LIC. JESUS ROLANDO RANGEL**  
**ESPINOSA**



**SINDICO**  
**C. ARACELI FERNANDEZ**  
**AVILES**  
2016 2018  
**SINDICO MUNICIPAL**



**SECRETARIO**  
**LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA**  
**ZALDIVAR**  
2016 2018  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**TESORERO**  
**C.P. DARÍO ANGELES**  
**FRAGOSO**  
2016 2018  
**TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**